

Alimentaria – PCA del PRONAA, a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS.

Artículo 2° - Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución Secretarial en el Diario Oficial El Peruano, y en la página web de la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros: www.pcm.gob.pe/sd

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ROSA MADELEINE FLORIÁN CEDRÓN
Secretaría de Descentralización

881487-1

AGRICULTURA

Designan Director de la Dirección Zonal Moquegua del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural-AGRO RURAL

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 181-2012-AG-AGRO RURAL-DE**

Lima, 21 de diciembre de 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 166-2012-AG-AGRO RURAL-DE, se creó la Dirección Zonal Moquegua en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL, cuya jurisdicción abarca las zonas rurales de menor desarrollo económico de la región Moquegua;

Que, se ha visto necesario designar al funcionario que tendrá a cargo las funciones de Director de la referida Dirección Zonal, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades en dicho ámbito;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual Operativo, aprobado por Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al ING. EDGAR DARIO CARPIO BANDA, en el cargo de Director de la Dirección Zonal Moquegua, del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese

RENEÉ JANETTE PACHECO SANTOS
Directora Ejecutiva
Programa de Desarrollo Productivo
Agrario Rural - AGRO RURAL

881869-1

Designan Director de la Dirección Zonal Tacna del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 182-2012-AG-AGRO RURAL-DE**

Lima, 21 de diciembre de 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 135-2012-AG-AGRO RURAL-DE, se encargaron al Ing. Juan Carlos Barahona Sánchez, las funciones de Director de la Dirección Zonal Tacna, del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL;

Que, se ha visto pertinente dar por concluido el encargo efectuado y designar al funcionario que asumirá las funciones de Director de la referida Dirección Zonal;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual Operativo, aprobado por Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDO, con efectividad al 01 de enero de 2012, el encargo efectuado al ING. JUAN CARLOS BARAHONA SÁNCHEZ, en las funciones de Director de la Dirección Zonal Tacna, dándose las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DESIGNAR, con efectividad al 02 de enero de 2012, al ING. JESÚS ANTONIO MANCILLA HEREDIA, en el cargo de Director de la Dirección Zonal Tacna, del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese

RENEÉ JANETTE PACHECO SANTOS
Directora Ejecutiva
Programa de Desarrollo Productivo
Agrario Rural - AGRO RURAL

881869-2

Designan Director de la Dirección Zonal Amazonas del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural-AGRO RURAL

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 183-2012-AG-AGRO RURAL-DE**

Lima, 21 de diciembre de 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 134-2012-AG-AGRO RURAL-DE, se dio por concluida la designación del ING. GERMÁN FERNANDO PAREDES SAENZ, en el cargo de Director de la Dirección Zonal Amazonas, del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL;

Que, es necesario designar al funcionario que asumirá las funciones de Director de la referida Dirección Zonal, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades en dicho ámbito;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual Operativo, aprobado por Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, con efectividad al 14 de enero de 2012, al ING. TEOBALDO CORREA ROJAS, en el cargo de Director de la Dirección Zonal Amazonas, del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese

RENEÉ JANETTE PACHECO SANTOS
Directora Ejecutiva
Programa de Desarrollo Productivo
Agrario Rural - AGRO RURAL

881869-3